

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Jiménez, Coahuila de Zaragoza
Área u Oficina:	Secretaría de Ayuntamiento
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Registro de fierros de herrar y señal de sangre
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Lic. Fausto Milán Valdespino
Fundamento Legal:	Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza Vigente
Formatos que se utilizan para el trámite:	Solicitud y documentación del interesado
Lugar de atención:	Presidencia Municipal
Teléfono:	01 (878) 78 600 69
Horarios de atención:	8:00 am – 4: 00 pm
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	<p>REGISTRO: Hacer el pago en la recaudación de rentas, copias de credencial de elector, copia del CURP, 1 fotografía a color, comprobante que es productor pecuario con la sig. Documentación; Comprobante de certificado del predio o de las tierras donde se encuentran los animales. Comprobante de pruebas de TB y BR o alguna otra comprobación de animales. Acudir a la presidencia municipal (predio), y llenar la solicitud.</p> <p>Llevar más de cinco opciones de diseños de fierros de herrar y señalar la sangre. REVALIDACIÓN; Hacer el pago de recaudación de rentas copia de credencial de elector, copia de CURP, 1 fotografía a color, certificado y credencial anterior (original), Acudir a la presidencia municipal (predio), llenar la solicitud.</p> <p>TRASPASO: Carta de traspaso con testigos firma y sello de autoridad en caso de fallecimiento , el acta de defunciones del titular del registro credencial y certificado originales del fierro a traspasar documentación para el registro que se va a dar de alta y baja: no tiene ningún costo credencial y certificado original del fierro que se va a dar de baja acudir a la presidencia municipal (predio) llenar la solicitud</p> <p>OJO:(RECORDANDO QUE EL PRODUCTO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN POR LA LEY DE REVALIDAR SU FIERRO DE HERRAR Y SEÑAL DE SANGRE EN LOS AÑOS QUE TERMINEN EN 0 Y 5. PARA NO PERDER EL DERECHO DE SU TITULO DE FIERRO)</p>
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	

Monto de los derechos:	De acuerdo a lo que aplica la Ley de Ingresos Vigente del Municipio de Jiménez, Coahuila de Zaragoza
Tiempo de Respuesta :	Entre 30 y 40 días
Vigencia del Trámite:	
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	presidenciajimenez@hotmail.com fausto_milan@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	